

Quillota, 27 de Mayo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4215 /VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios/as del Centro de Salud Dr. Miguel Concha – Casa Acogida Quillota que a continuación se señalan, contratados por el Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado a la I. Municipalidad de Quillota, en la cual, por razones de servicio, postergan su Feriado Legal correspondiente al año 2020;
- 2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N° 2202 de fecha 30 de Octubre 1995 en el cual amplían facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** acumulación de Feriado Legal correspondiente al año 2020 que serán traspasados al año 2021, a los siguientes funcionarios/as del Centro de Salud Dr. Miguel Concha – Casa Acogida Quillota del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota.

Nº	RUT	NOMBRE	DIAS TRASPASADOS
1	9.056.950-3	Gerardo Olivares Tapia	2 días
2	8.884.008-9	Marcela Meza Rodríguez	3 días
3	15.816.851-0	José Aguilera Araya	4 días
4	10.911.404-9	María Ulloa Aburto	5 días
5	16.523.036-1	Nicole Martínez Huerta	5 días
6	16.819.802-7	Rodrigo Bahamondes Lira	5 días
7	17.209.434-1	Andrea Pinto Olivares	7 días
8	16.539.232-9	Paulina Rodríguez Moltedo	10 días
9	17.209.930-0	Leslie Barrueto Ordenes	15 días

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaría Municipal 4.- Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
LMG/DMB/VAM/AEB/CER/XMC/MMR/mua/jbb